



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 7.972.-1

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-49-LE16 "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PABLO NERUDA", a la Empresa CONSTRUCTORA LAJA LTDA.

LAJA, Octubre 07 de 2016.-

VISTOS:

1. Acta de evaluación de fecha 07.10.16.
2. Apertura electrónica de fecha 04.10.16.
3. D. A N° 7.708 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-49-LE16, de fecha 03.10.16.
4. Consultas y respuestas durante la publicación.
5. Acta de visita a terreno opcional de fecha 27.09.16.
6. Licitación Pública ID 3735-49-LE16, de fecha 23.09.16.
7. D. A N° 6.401 que declara desierto el llamado de Licitación Pública ID 3735-36-LE16 y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública, de fecha 23.08.16.
8. Licitación Pública ID 3735-36-LE16, de fecha 10.08.16.
9. D. A N° 5.485 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 05.08.16.
10. Informe de SECPLAN de fecha 03.08.16, con Resolución de Sr. Alcalde.
11. Resolución Electrónica del Portal Chile Compra de fecha 20.06.16.
12. D.A. N° 4.259 de fecha 15.06.16
13. Acta de evaluación emitida por la Comisión Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 08.06.16.
14. Licitación Pública ID 3735-23-LE16, de fecha 17.05.16.
15. D. A N° 768 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 12.02.16.
16. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
17. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
18. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
19. Reglamento de Ley N° 19.886.
20. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PABLO NERUDA" ID 3735-49-LE16 a la Empresa CONSTRUCTORA LAJA LTDA. RUT: 79.988.860-2, por un monto total de \$9.993.769 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004032.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**